# PROYECTO DE PLAN DE GOBIERNO PARA EL DISTRITO DE

# JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



PERIODO 2019-2022

**AREQUIPA** 

# **PRESENTACIÓN**

José Luis Bustamante y Rivero es uno de los veintinueve (29) distritos que conforman la provincia de Arequipa, y es considerado, por su creación, como uno de los distritos más jóvenes de la provincia y región Arequipa,

La historia del distrito de José Luis Bustamante y Rivero inicia con la ardua lucha de un grupo de notables vecinos de la comuna (Comité Cívico "TEXAO") encabezados por Don Raúl Osorio Riveros, gracias a quienes se pudo lograr el tan anhelado sueño de crear el distrito de "José Luis Bustamante y Rivero".

Siendo José Luis Bustamante y Rivero un distrito joven, pujante, moderno y progresista, yo JORGE ANTONIO ZAPANA VELASCO, como ciudadano de la comuna distrital, tengo el infinito deseo de ver crecer a mi distrito y eso únicamente puedo lograrlo con el apoyo de ustedes mis notables vecinos, pues trabajando de forma conjunta, hombro con hombro, iremos labrando el camino del éxito y gloria para nuestro querido distrito, permitiendo que se constituya un nuevo núcleo económico político social, que debe ser rigurosamente preservado por cada uno de nosotros.

En la actualidad, el distrito de José Luis Bustamante y Rivero viene atravesando una etapa de inestabilidad económica política y social, situación que se origina en sus propios representantes políticos, quienes han transgredido la confianza del pueblo, buscando sus propios beneficios, por lo que mi persona, se hace presente en estos comicios electorales, con propuestas que permitan un desarrollo consensuado, en sus diferentes aspectos económicos políticos y social y que, sobre todo, permita la recuperación de la confianza de ustedes, mis vecinos y hermanos de la comuna distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

# CAPÍTULO I

# **MARCO TEÓRICO**

## GESTION PÚBLICA DE UN GOBIERNO LOCAL

## 1.1 GOBIERNO LOCAL:

Según el Artículo 189 (Texto de la Ley Nº 27680. Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, Sobre Descentralización), de la Constitución Política, el territorio de la república del Perú se divide en regiones, departamentos, provincias y distritos, circunscripciones en las que se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local.

En este sentido, el gobierno local que tiene como órganos a las municipalidades (provinciales y distritales), se constituyen en la entidad básica territorial y parte de la estructura del Estado Peruano como un subnacional de gobierno, conforme lo establece la constitución y las leyes (Entre las leyes tenemos a la Ley de Bases de la Descentralización Nº 27783, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972 y la Ley Marco del Presupuesto Participativo Ley Nº 28056)

## 1.2 MUNICIPALIDAD:

Es el órgano de gobierno local y entidad básica de la organización territorial, es decir la persona jurídica que representa al municipio y lo dota de derecho y obligaciones. Goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Realizando una comparación entre municipalidad y gobierno local, señalamos que: **MUNICIPIO:** es la sociedad local (comunidad de personas), asentada en un territorio determinado, organizada para participar en el gobierno propio a su nivel, conjuntamente con las autoridades democráticas elegidas; y **GOBIERNO LOCAL:** Es la capacidad de poder ejercer actos de Gobierno, por la autonomía política,

económica y administrativa que estas gozan con sujeción a la Constitución, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normatividad

## 1.3 DESARROLLO LOCAL

En esta perspectiva, se podrá definir el desarrollo económico local como el proceso de transformación de la economía y de la sociedad local, orientado a superar las dificultades y retos existentes, que busca mejorar las condiciones de vida de su población mediante una acción decidida y concertada entre los diferentes agentes socioeconómicos locales, públicos y privados, para el aprovechamiento más eficiente y sustentable de los recursos endógenos existentes, mediante el fomento de las capacidades de emprendimiento empresarial local y la creación de un entorno innovador en el territorio. En este enfoque también se considera la importancia del capital social y los enlaces de cooperación con agentes externos para capturar recursos humanos, técnicos y monetarios, entre otros, que contribuyan a la estrategia local de desarrollo (Pike et al. 2006).

El desarrollo económico local no es simplemente o necesariamente reflejo de un proceso nacional de desarrollo y progreso en una determinada localidad. Lo que realmente caracteriza y refuerza el proceso de desarrollo económico local, es el protagonismo de actores locales en la formulación de estrategias, así como en la toma de decisiones, en la implementación de nuevos proyectos y de iniciativas novedosas, en el liderazgo (Mario Rosales, Desarrollo Económico Local: Descentralización, buen gobierno, y asociativismo municipal)

Por lo tanto, al tratase de un proceso de desarrollo económico que se basa en la autonomía y en el dinamismo de los agentes locales, que en algunos casos, incluso contradicen y discuten y se oponen al pensamiento dominante. Según el Instituto Pólis (2005), en Brasil, "la temática del desarrollo económico local toma cierta relevancia en los últimos años, como consecuencia tanto de las muchas inquietudes locales focalizadas en este asunto, como por causa de una acentuada degradación de la situación social, y en muchos casos junto al abandono o al pesimismo en cuanto a otras iniciativas encaradas a mayor escala. En esta medida, lo local es observado

como la última trinchera, como la última reserva, a efectos de impulsar el desarrollo económico y el mejoramiento de la situación social, a pesar de los menores poderes existentes en este ámbito, y a pesar de la también menor capacidad existente para oponerse a tendencias generales y a macropolíticas nacionales."

Por lo que se deduce que gran parte del desarrollo local depende de sus agentes (ciudadanos y autoridades) quienes intervienen con el interés de sostener y propiciar un desarrollo local que permita el desenlace de la localidad propiciando Armonía, seguridad y desarrollo económico lo que sería un claro reflejo de desarrollo local.

Hasta hace algunos años el desarrollo local no era considerado parte de la misión de las municipalidades. Distintos factores jugaron en contra, entre estos la precariedad de su economía, la visión de entidad meramente prestadora de servicios que le fue asignada durante muchos años por los diferentes gobiernos, los efectos del centralismo, la violencia política, el marco legal, y, desde luego la pobreza. Tales factores constituyeron trabas para una mejor comprensión de su rol estratégico en el liderazgo para la construcción del desarrollo. No obstante, la legislación municipal establece como una de sus finalidades la contribución al desarrollo local, y en distintos lugares del país se han realizado diversos esfuerzos por asumir dicho rol. El proceso de descentralización, el afianzamiento de la legitimidad de los gobiernos locales.

#### 1.4. LOS GOBIERNOS LOCALES Y LA LOS PROBLEMAS SOCIALES

Una parte importante de la lucha dedicada a lograr efectivas metas des centralistas surge de la convicción de que los Gobiernos Municipales tienen mejores capacidades (con respecto a los Gobiernos Regionales y al Gobierno Nacional) para prestar servicios de desarrollo local a nivel social y económico, inducir procesos de desarrollo sostenibles. Esta convicción se sustenta en que en los ámbitos municipales:

a) Existen mayores concordancias entre las aspiraciones individuales o familiares y las de las colectividades municipales donde habitan; lo cual genera un fuerte sentido de "pertenencia" territorial y solidaridad social, que constituyen significativas ventajas para establecer proyectos de desarrollo consensuados;

- b) Se hacen más patentes las múltiples heterogeneidades geográficas, sociales, culturales y económicas del país; lo cual induce al manejo de programas o planes estratégicos diferenciales de escala local, que les otorguen mayor viabilidad y realismo;
- c) Se facilita la identificación del potencial de los recursos naturales, institucionales y humanos, y su expresión en funciones de producción o empresas concretas;
- d) Los costos para administrar servicios y proyectos de inversión conectados con las demandas locales son inherentemente menores, frente a los que se asumirían por autoridades de nivel nacional o regional. Este argumento se basa en la reducción de la red escalonada procedimientos burocráticos y de gastos operacionales o logísticos que empiezan en el frondoso aparato central, pasan a la escala regional y terminan luego de un largo viaje en las alcaldías u organizaciones locales.

# CAPÍTULO II

## DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA DISTRITAL

#### 1. FUNDAMENTACION DEL PROBLEMA:

Con fecha 23 de mayo de 1995 fue creado el distrito José Luis Bustamante y Rivero, mediante la Ley N° 26455, siendo uno de los 29 distritos de la provincia y región Arequipa, con una población estimada en 100000 habitantes, teniendo como límites:

Por el Noroeste y Norte : con el distrito de Arequipa.

Por el Este : con el distrito de Paucarpata.

Por el Sureste: con los distritos de Sabandía y Characato.

Por el sureste y oeste : Con los distritos de Socabaya y Jacobo Hunter.

La principal actividad económica del distrito de José Luis Bustamante y Rivero se centra en el comercio, contando con establecimientos, centros comerciales, mercados de abasto, autoservicios, entre otros, que convierten al distrito en un núcleo económico de la provincia y región Arequipa, más aún si se considera que, gracias a su estratégica ubicación geográfica, constituye un distrito de paso hacia las jurisdicciones de los distritos colindantes.

Sin embargo, pese a ser un distrito en constante desarrollo, dotado de una estratégica posición geográfica, vemos que en la actualidad afronta serios y graves problemas en relación al planeamiento integral y organizado de su desarrollo infraestructural así como en lo referente a la salubridad y ornato en relación a sus centros de abasto y comercio.

Ante esta problemática surgen las interrogantes ¿cómo hacer de José Luis Bustamante y Rivero un distrito con pleno desarrollo integral?, ¿cuál es el papel que juega la política para resolver la problemática existente en nuestro distrito?

Yo, JORGE ANTONIO ZAPANA VELASCO, como candidato electoral para los comicios venideros, pretendo dar solución a las interrogantes anteriormente

formuladas a través del presente Plan de Gobierno, en el cual busco no sólo erradicar cualquier fuente de problema que suponga un obstáculo para el desarrollo del distrito de José Luis Bustamante y Rivero, sino también formular las bases y lineamientos para alcanzar el tan anhelado desarrollo integral de nuestro distrito.

Para ello, es necesario identificar puntual y objetivamente los principales problemas que aquejan a nuestro distrito, siendo estos:

- José Luis Bustamante y Rivero no cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano Articulado con la provincia de Arequipa y otros distritos, ello origina desorden en el crecimiento urbano y problemas en la zonificación.
- 2. José Luis Bustamante y Rivero es un distrito semi-consolidado que no tiene muchos espacios libres de expansión ni de crecimiento urbano.
- 3. Persistencia en percepción de inseguridad ciudadana, por inadecuado uso de los recursos y falta de capacidad logística y de gestión.
- 4. Carencia de un sistema vial, exceso de líneas de transporte y vías de circulación terrestre sobredimensionadas.
- 5. Alto nivel de gases tóxicos por un ser distrito con vías de tránsito masivo.
- 6. Elevados índices de ruidos molestos
- 7. Falta de estacionamientos para satisfacer la demanda de los vecinos.
- 8. Exceso de burocracia administrativa, servicios municipales lentos y renuentes.
- 9. Falta de conciencia de participación ciudadana en el presupuesto participativo y en las elecciones de juntas vecinales.
- 10. La población de José Luis Bustamante no tiene a su alcance buenos programas sociales municipales para la práctica recreativa y deportiva.
- 11. Existe una Alta tasa de morosidad por parte de sus contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Municipio.
- 12. Actos de corrupción entre sus representantes políticos.
- 13. Violencia Familiar, Violencia Domestica, alcoholismo y drogadicción.

A efecto de atender a la solución de los problemas señalados anteriormente, es conveniente resaltar las potencialidades con las que cuenta nuestro distrito y que se convierten en fortalezas al ser correctamente orientadas:

- La población del distrito de José Luis Bustamante y Rivero cuenta con un nivel de cultura entre los estándares de medio a alto, así como condiciones socio económicas valorizadas en el mismo rango.
- 2. Es considerado el distrito con mayor incidencia residencial, condominios y edificios con amplios espacios de parques y jardines.
- 3. Amplia zona comercial y cultural ubicadas en la plataforma del Avelino Cáceres, Av. Vidaurraza, la Av. Dolores, Av. la Cultura, Av. Estados Unidos donde se ubican centros comerciales, clubes, centros productivos, turísticos, bancarios, financieros, etc., Universidades, Institutos, entre otros.
- 4. Nuestro Distrito es también receptor de turismo, por la calidad de servicios que brinda en sus restaurantes y centros de diversion.
- 5. El área Financiera y Centros Comerciales, son asimismo potenciales atractivos que es necesario canalizar.

## 1.2 IMPORTANCIA DE LA SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA

El presente Plan de Gobierno es de trascendental importancia por cuanto a través de éste se pretende dar solución a la problemática existente en nuestro distrito, logrando un desarrollo integral, articulado, sostenible y permanente, lo cual incidirá directamente en la calidad de vida de los vecinos de nuestro distrito, garantizando uno de los fines supremos del Estado referente al bienestar de la persona y su desarrollo.

#### **CAPITULO III**

### PRINCIPIOS Y VALORES

El presente Plan de Gobierno para la Gestión Municipal 2019 - 2022 se encuentra sustentado en los principios y valores que a continuación se desarrollan, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en un distrito seguro, ordenado y con bienestar.

#### 2.1 PRINCIPIOS:

1. <u>La Dignidad de la Persona</u>: Considerado como uno de los fines supremos de protección de nuestra Carta Magna y del Estado garantista de derechos la cual pertenecemos, que tiene como fundamento principal el trato digno y adecuado entre las personas, abarcando todos los ámbitos de desarrollo del ser humano, y que nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.

#### 2. El Bien Común:

La acepción general del concepto de bien común alude a aquello que puede ser aprovechado o utilizado por todas las personas. Dicho de otro modo: de un bien común pueden obtener beneficios todos los individuos de una comunidad.

Así, se entiende como la búsqueda y consecución del bien de todas las personas, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción y desarrollo de la persona humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).

- 3. La Subsidiaridad: En su definición más amplia, dispone que un asunto debe ser resuelto por la autoridad más próxima al objeto del problema. Principio rector de todo estado de derecho y que exige a la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero adoptar una postura de ayuda, protección y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. Implica también la presencia de la autoridad municipal en todos los niveles de desarrollo del distrito, con pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.
- 4. La Solidaridad: La solidaridad es una condición del ser humano que complementa las actitudes sociales de un individuo, de forma pues que cuando una persona es solidaria con los demás, mantiene una naturaleza social en el entorno en el que se desarrolla personalmente. La solidaridad conduce al desarrollo sustentable de los pueblos, por eso, es fundamental que sea empleada en pro de los beneficios que puede ofrecer a una determinada causa. Será importante aplicar cuando alguno de nuestros seres queridos, ya sean amigos o familiares, tengan algún problema en el que nuestra ayuda o compañía sean un aporte para mejorar en cierto modo la situación. Exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas, a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.
- 5. <u>La Participación</u>: Implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

## 2.2 VALORES:

- <u>La Verdad</u>.- Fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.
- 2. <u>La Libertad</u>.- Facultad natural del hombre para actuar a voluntad sin restricciones, respetando su propia conciencia y el deber ser, para alcanzar su plena realización. Garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.
- 3. <u>La Justicia.</u>- Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.
- 4. <u>La Igualdad Social</u>. Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.
- 5. <u>La Paz</u>.- Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

## CAPÍTULO IV

#### ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO

## 1. UN GOBIERNO CON VALORES

Todo buen gobierno se preocupa por el fomento de los valores éticos en sus miembros y en sus instituciones públicas. Nuestra gestión municipal estará cimentada en el respeto a valores, en la fiscalización ciudadana y en la transparencia, orientados al manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos, y como garantía de la legitimidad requerida para afrontar los principales problemas de la ciudad.

#### 2. UN DISTRITO MODERNO E INTEGRADO

El desarrollo del distrito hace necesaria la consolidación de varias zonas en expansión e interconectados, con excelentes servicios y una revalorización de los espacios públicos y del medio ambiente, así como la implementación de proyectos estratégicos de modernización urbana, el fortalecimiento de la infraestructura vial y la articulación de polos de atracción económica en turismo, gastronomía y cultura a nivel de cada zona.

## 3. UN DISTRITO PARA TRANSITAR EN ORDEN

Siendo una urgencia ciudadana solucionar los problemas de transporte en Arequipa, es necesario articular con la MPA, para promover una regulación inclusiva y con enfoque empresarial en este importante servicio público, orientada a modernizar el parque automotor con buses amplios y a gas natural, consolidando las empresas de transporte que participan en la concesión de rutas como entidades dinámicas optimizando las condiciones de prestación del servicio (horarios fijos de salida y llegada) y mejorando las condiciones laborales del recurso humano implicado (sueldo fijo y beneficios) así como modernizando la infraestructura vial y generalizando el uso de semaforización inteligente.

### 4. UN DISTRITO SEGURO

El incremento significativo de los índices de criminalidad y delincuencia en Arequipa, hace indispensable que la Alcaldía de la Municipalidad Provincial e Arequipa asuma el liderazgo político en el manejo de la seguridad ciudadana, priorizando las acciones de

prevención integral de la delincuencia (cámaras de vigilancia, participación organizada de los vecinos, etc.), e implementando también acciones estratégicas de intervención eficaces en coordinación con la Policía Nacional del Perú y en base a los planes operativos de nivel distrital.

## 5. UNA CIUDAD COMPETITIVA Y DE OPORTUNIDADES

En el contexto de crecimiento y consolidación económica que actualmente experimenta nuestro país, es necesario que Arequipa sea concebida y articulada como una metrópoli moderna y con una fuerte dinámica de crecimiento, teniendo como ejes fundamentales el empleo digno, el desarrollo empresarial descentralizado, la consolidación de Arequipa como capital turística, así como el desarrollo y la vivencia de una cultura ciudadana de valores y con respeto a la ciudad y a los vecinos y vecinas.

#### 6. UN BUEN LUGAR PARA VIVIR

Dentro de la concepción de respeto a la persona humana y con una perspectiva inclusiva, es necesario mejorar en forma sustantiva la calidad de vida de los arequipeños, mediante la puesta en marcha de acciones eficaces en las áreas de promoción y desarrollo humano, salud, educación, recreación y deportes, cultura, y lucha contra el pandillaje, la violencia doméstica, el consumo de sustancias tóxicas y la pornografía y explotación infantil. Queremos incidir en el fortalecimiento de una cultura de valores con énfasis en la niñez y la juventud, y buscamos construir una convivencia inclusiva e integradora para todos y todas, con especial atención en las personas con capacidad diferenciada.

# CAPÍTULO V

## **OBJETIVOS**

- 1. Prioriza al individuo como eje promotor del desarrollo social, económico y político.
- 2. Fortalecer un gobierno local eficiente, transparente, moderno al servicio del vecino y sus intereses.
- 3. Fortalecer y mejorar el sistema de seguridad ciudadana.
- 4. Promover una cultura ciudadana de cuidado del medio ambiente
- 5. Desarrollar servicios públicos de calidad, eficientes y oportunos todo ello de acuerdo al Plan de Desarrollo Concertado del distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

## CAPÍTULO VI

#### **ESTRATEGIAS Y METAS**

#### A. DIMENSIÓN SOCIAL

- Promover la no discriminación e inclusión de los vecinos con capacidades diferenciadas
- 2. Brindar una atención especial a los adultos mayores
- 3. Realizar programas sociales y practicas inclusivas desde una perspectiva de género
- 4. Promover programas especiales dirigidos a la niñez y juventud del distrito
- 5. Fomentar en el distrito una cultura de valores y educación, mejorando la calidad de vida de los vecinos,
- 6. Promover la creación y equipamiento de Casas del Adulto Mayor, que cuenten con un plan de actividades que incluya una agenda social, cultural, deportiva y recreativa.
- 7. Promover la creación y equipamiento de Casas de la Juventud, que brinden programas recreativos y de apoyo y asesoría a los jóvenes.
- 8. Fomentar en los vecinos, especialmente en la juventud y en los adultos mayores, las prácticas deportivas.
- 9. Organizar campeonatos deportivos dentro del distrito e interdistritales.
- 10. Remodelación y reactivación urgente del complejo deportivo Municipal.
- 11.Lograr convenios con Instituciones Públicas y Privadas para el uso recreativo y deportivo de los vecinos.
- 12. Propiciar la instauración de paseos, caminatas y carreras en el Distrito, éstas sean a pie o en bicicletas.
- 13. Creación de nuevos espacios deportivos para los niños, jóvenes y adultos mayores.
- 14. Creación de mini gimnasios en espacios adecuados en el distrito, con la finalidad de mejorar la calidad de vida del vecino.
- 15. Crear un sistema de buses para facilitar la movilidad de los vecinos a la Casa del Adulto Mayor, a los Complejos Deportivos y a las instalaciones municipales.
- 16. Prestaremos un especial cuidado en el desarrollo de las actividades empresariales,

## B. DIMENSIÓN ECONÓMICA

- Crear las condiciones para el desarrollo económico y comercial sostenible de los vecinos
- 2. Sostenibilidad fiscal con equidad tributaria, ejecutando acciones conducentes a disminuir la evasión de impuestos.
- 3. Promoción del empleo mediante convenios con las instituciones públicas y privadas
- 4. Fortalecer el programa de incubadoras de negocios, para erradicar el desempleo en el distrito.
- 5. Promover la creación de un programa municipal de asesoría empresarial en temas administrativos, contables y tributarios para los nuevos vecinos empresarios y comerciantes.
- 6. Realizar una campaña de información a la población de los beneficios y atractivos del distrito, promoviendo el turismo.
- 7. Elaborar una política de expansión comercial controlada que respete la calidad residencial.
- 8. Desarrollar un plan de fiscalización y central de las actividades comerciales, en el que prevalecerá la autoridad municipal, teniendo en cuenta la opinión vecinal.
- 9. Delimitar cuidadosamente las zonas en que se podría seguir desarrollando las actividades financiero-comerciales.
- 10. Establecer una política de sensibilización para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el municipio.

#### C. DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL

- 1. Se realizara actualización del Catastro Distrital.
- 2. Se formulara el Plan De Desarrollo Integral para el distrito.
- 3. Institucionalizar la participación ciudadana en el planeamiento urbano
- 4. Promover y poner en marcha proyectos para la creación de espacios para estacionamiento en el distrito, incluyendo el estacionamiento subterráneo.
- 5. Mantenimiento permanente de pistas, veredas y avenidas en el distrito.
- 6. Promover un proyecto para el embellecimiento y ampliación de áreas verdes.

- 7. Consolidar el valor de la propiedad mediante un rediseño urbanístico del distrito.
- 8. Reordenar la dirección vial de las calles del distrito para ayudar a la fluidez del tránsito vehicular.
- Instalar semáforos inteligentes que funcionen coordinadamente con los instalados en las vías especiales por la Municipalidad Provincial de Arequipa en todas las calles y avenidas.
- 10. Crear una central de control de semáforos del distrito que opere conjuntamente con el sistema de cámaras de seguridad, para variar el sentido de los semáforos cuando sea necesario a fin de descongestionar las calles y avenidas y permitir al servicio de ambulancia y bomberos movilizarse más rápido en caso de emergencia.
- 11. Continuar con la promoción de los programas de renovación urbana: restauración de servicios básicos de quintas y ornato.
- 12. Fortalecer el embellecimiento de espacios públicos.
- 13. Promover la creación de espacios de recreación y recuperación de áreas verdes
- Educar a los vecinos sobre la importancia de la preservación y cuidado del medio ambiente.
- 15. Trabajar por un medio ambiente más puro y amigable, impulsando programas de prevención y control de la contaminación visual, aire, suelos y ruidos.
- 16. Educar a la población sobre la importancia del reciclaje.
- 17. Elaborar un "Plan de Ordenamiento Vial" para reordenar el tránsito inmediatamente.
- 18. Reordenar y adecuar del tránsito según modernas normas técnicas y ambientales.
- 19. Sistema Integrado: Desarrollar un sistema que integre el distrito sin contaminarlo.

## D. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

### Seguridad ciudadana

- 1. Potenciar al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para que la Municipalidad asuma a cabalidad el liderazgo de las acciones.
- 2. Elaboraremos un Mapa del Delito para conocer puntualmente las zonas en las que se deberá actuar con especial énfasis.

- 3. Desarrollar una estrategia integral de prevención y represión del delito con la activa participación del serenazgo, la policía nacional y los vecinos
- 4. Adquisición de un Sistema integral de vigilancia.
- 5. Instalar cámaras de video en cada una de los sectores del distrito, incidiendo en los puntos que se señalan en el mapa del delito. Ubicación de una central principal y centrales descentralizadas, que operen las 24 horas del día con personal debidamente calificado.
- 6. Desconcentrar la sala de observación de las filmaciones a los diferentes sectores, según convenga.
- Capacitar y especializar al personal encargado de la central de vigilancia de cámaras de seguridad.
- 8. Crear una central telefónica gratuita de serenazgo de atención rápida las 24 horas.
- 9. Crear un servicio rápido de atención de emergencias que brinde ayuda mecánica, de ambulancia, bomberos, policía y serenazgo.
- 10. Mejorar el sistema de selección y capacitación del personal de serenazgo, a fin de contar con unidades preparadas y especializadas en ayuda al vecino y resguardo de la seguridad ciudadana. Reconociendo el mérito del sereno cuando corresponda.
- 11. Incorporar la Participación y responsabilidad vecinal en los actos de prevención de la seguridad ciudadana y defensa civil, construyendo una cultura de convivencia pacífica, armónica y preventiva.

#### Un gobierno con valores

- 1. Mejorar continuamente la prestación de los servicios públicos con mayor eficiencia y eficacia.
- Optimizar la cultura de transparencia administrativa y simplificación de procedimientos administrativos en beneficio del vecino y del administrado.
- 3. La información del manejo de los recursos públicos sobre los resultados de las políticas Municipales se realizará a través de la página Web de la municipalidad y boletines informativos en los hogares de los vecinos del distrito.
- 4. La Información presupuestaria y financiara de ingresos y gastos, el desarrollo de los procesos de contrataciones y adquisiciones, tales como adjudicaciones públicas, licitaciones y concursos públicos serán rigurosos.

- La Municipalidad, brindará la información requerida por los vecinos en forma oportuna y se someterá a la fiscalización permanente de los mismos.
- 6. Se busca integrar a los vecinos en la toma de decisiones del gobierno Municipal. Con este fin promoveremos que su Participación Ciudadana se intensifique, se institucionalice y perfeccione.
- 7. Fomentar que los vecinos estén informados y conscientes de sus problemas y necesidades. Ello dado que una ciudadanía informada, será buena colaboradora y fiscalizadora del accionar Municipal, lo cual contribuirá a una gestión más eficiente.
- 8. Establecer los medios para lograr una efectiva democracia participativa, a través de los mecanismos de participación que la ley establece.
- Optimizar, consolidar y sistematizar los cabildos abiertos matutinos, denominados Dialogando con tu Alcalde y los Funcionarios, en el contexto de principios y políticas de democracia y transparencia.
- 10. Implementar el Gobierno electrónico de la gestión municipal con instrumentos de control, firma y certificado digital para resoluciones, empoderar el sistema de acceso a la información pública, ventanilla única de trámites por Internet, cabinas públicas municipales, expediente electrónico.
- 11. Fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones mediante campañas de inclusión del vecino en los temas municipales y de toma de conciencia.
- 12. Organizar, impulsar y capacitar a los miembros de las organizaciones de la sociedad civil del distrito, a fin de que participen en la planificación del desarrollo distrital a través del Presupuesto Participativo.
- 13. Promover la creación, reactivación o actualización de las organizaciones sociales en general (juntas vecinales, comités deportivos comunales, comités de seguridad ciudadana y otros) por cada eje del distrito.
- 14. Apoyar la participación de los vecinos, en el proceso de programación y formulación de presupuesto participativo por resultados.
- 15. diseñar los mecanismos de información y transparencia de la gestión de manera periódica en la web institucional como en la rendición de cuentas.
- 16. Se promoverá la atención personalizada a los vecinos del distrito sin la necesidad de mayor trámite.

- 17. Garantizar el desarrollo de la capacidad administrativa en todas las instancias de la Gestión Municipal, para planificar, implementar y evaluar las políticas y medidas eficaces que contribuyan al desarrollo del distrito.
- 18. Los procesos de selección, capacitación y evaluación del personal Municipal se realizarán sobre la base de las capacidades de los profesionales contratados o por contratarse considerándose su calidad de trabajo, su compromiso y su identificación con el distrito dejando de lado los favoritismos.
- 19. Se establecerá un sistema de reconocimiento a los trabajadores municipales que contribuyan con las buenas prácticas en su gestión.
- 20. Se busca privilegiar el cumplimiento de las funciones de los trabajadores municipales y la satisfacción de los vecinos.
- 21. Fomentar la entrega de un servicio personalizado, oportuno, confiable y de costo razonable, sustentado técnicamente.
- 22. Generar un sistema ágil y moderno de otorgamiento de licencias, disminuyendo el tiempo de entrega y evitando la lentitud y /o corrupción de funcionarios.
- 23. Ejercer un plan de monitoreo y moralización para evitar la corrupción de funcionarios.
- 24. El gobierno municipal se preocupará por que la prestación de los servicios públicos y sociales brindados a sus vecinos, sea de calidad.

# CAPÍTULO VII

# FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- 1. Ingresos directamente recaudados
- 2. FONCOMUN
- 3. Cooperación Internacional
- 4. Responsabilidad Social
- 5. Otras transferencias del Estado para implementación de proyectos específicos

## CAPÍTULO VIII

## PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

El presente Plan de Gobierno será la base para el diseño del Plan de Desarrollo Municipal, que orientará la acción concertada de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales de la comunidad.

Al término de cada semestre se realizará una evaluación integral del nivel de cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas respectivas, a fin de retroalimentar la gestión en general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez de brindarnos un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal.

Cabe señalar que la evaluación involucra un análisis objetivo y sistemático del desempeño del gobierno municipal, su eficiencia respecto a los objetivos de gestión y su impacto en la atención de las necesidades de los vecinos. Finalmente, nos proporcionará información precisa y actualizada, a fin de facilitar la toma de decisiones en las diferentes instancias del gobierno municipal.